

Contribución de I.G.

Srs. Diputados/as componentes de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica. Grupo de trabajo: Políticas Sociales y Sistema de Cuidados

Con esta propuesta pretendo que se aborde decididamente esa asignatura pendiente de nuestro país, y que el COVID-19 ha puesto de relieve, como es, la ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y/O PERSONAS DEPENDIENTES.

Todos y todas, si tenemos suerte, llegaremos a ser mayores y posiblemente dependientes de los demás. Da escalofrío comprobar la falta de sensibilidad y frialdad con la que actúa nuestra sociedad en general, frente a los ancianos y/o dependientes, como si ese momento de la vida, a nosotros/as, no nos fuera a llegar.

Que el cuidado y atención a los mayores y/o dependientes, se haya dejado en manos de empresas cuyo único objetivo es hacer negocio, y que el nivel de atención de un mayor y/o dependiente venga determinado por su cuenta bancaria, deja mucho que desear de nuestra sociedad.

Mi propuesta va encaminada a que se establezcan POLÍTICAS SOCIALES en relación a la atención de mayores y/o dependientes, dirigidas a que estos sean atendidos EN SU ENTORNO FAMILIAR y de CERCANÍA

Lo peor que puede hacer una sociedad con un

anciano y/o persona dependiente, es apartarlo de su entorno familiar y

de su entorno de toda la vida. Mandarlo, en los peores momentos de su vida, a un lugar desconocido, con gente desconocida, en un medio donde todo está dirigido, controlado, sin poder ver a los tuyos, a los conocidos, etc, etc., es algo que nos debería de poner los pelos de punta, no solo por la falta de humanidad y sensibilidad que se desprende de estas actuaciones, sino también porque (“cuando veas las barbas de tus vecinos pelar, pon las tuyas a remojar”), cuando nos toque a nosotros, será cuando probablemente nos demos cuenta de lo mal que lo estamos haciendo ahora, y nos lamentemos de no haber sido capaces de habernos puesto, cuando pudimos, en la piel de nuestros mayores y/o dependientes.

Los motivos por los que

una persona mayor y/o

dependiente llega a una residencia, pueden ser

muy variados, sin embargo, pienso que la mayor parte de estas motivaciones pueden encontrarse dentro de alguno o de varios de los siguientes grupos:

UNA PERSONA MAYOR Y/O DEPENDIENTE LLEGA A UNA RESIDENCIA:

1.– porque los miembros de la familia que lo podrían atender necesitan ir a trabajar y no pueden ocuparse de ellos, y al mismo tiempo, tampoco cuentan con recursos económicos suficientes que les

permita la contratación de cuidadores en su entorno familiar.

2.– porque la vivienda no está adaptada para los cuidados que necesita el mayor y/o dependiente

3.– porque la persona mayor y/o dependiente vive solo/a, y al no poderse valer por sí

mismo/a y al carecer de medios económicos suficientes para contratar a personas que lo atiendan en su

domicilio, no tiene más alternativa que acudir a la residencia.

Por tanto propongo:

Que se establezcan **POLÍTICAS SOCIALES**, en las que se de prioridad absoluta a la atención de personas **MAYORES y/o DEPENDIENTES** en el **ENTORNO FAMILIAR y/o de CERCANÍA**, o en su hogar y/o en su domicilio de siempre. La administración pública pondrá todos los recursos necesarios (económicos, sociales, psicológicos, etc), a disposición de cada familia para que esta pueda hacerse cargo dignamente del mayor y/o dependiente. Cuando la persona mayor y/o dependiente carezca de familiares que puedan hacerse cargo, se dará preferencia a que pueda ser atendida en su hogar y domicilio de siempre.

Dentro de estas políticas sociales, la administración trabajará para recuperar la **CULTURA** de la **ATENCIÓN FAMILIAR** y de **CERCANÍA**, para que esta sea vista

por la sociedad, como la forma más humana y digna de la atención a una persona mayor y/o dependiente.

En la confianza de que se harán cargo y de que sea útil la propuesta que les hago más arriba, reciban un cordial saludo.